



**LA COFRADIA DE LA MISERICORDIA DE GARACHICO:  
SUS INICIOS (1557 -1706)**

**MARÍA DOLORES TAVÍO DE LEÓN**

La más antigua cofradía de Misericordia data de 1244 en Florencia. Fundada por Pedro Borsi se dedicaba a llevar enfermos a los hospitales y recoger cadáveres de las calles.

En Canarias, las Casas de Misericordia se prodigaron a raíz de la Conquista.

En Gran Canaria se construyó el Hospital de San Martín con una hermandad que cuidaba de los enfermos. E incluso habían casas de Misericordia en domicilios particulares como es el caso de Inés Chamaide, vecina de Telde (Gran Canaria), que recibía y cuidaba enfermos en sus propias habitaciones.

En Tenerife se crea el Hospital de Nuestra Señora de la Antigua, fundado por el Adelantado Don Alonso Fernández de Lugo, hoy Hospital de Dolores de La Laguna.

En Garachico, y así nos centramos en el tema de nuestra comunicación, el Bachiller Alonso Belmonte y su mujer establecieron en su casa un hospital<sup>1</sup>.

Ya en 1557 se decide construir en el Convento franciscano de Nuestra Señora de los Angeles, una capilla para el entierro de los Hermanos de la Cofradía de la Misericordia.

Entre las obligaciones de los hermanos cofrades estaban: pagar las cuotas y repartir el sobrante del dinero entre los pobres, pedir limosnas los sábados por la tarde, enterrar y oficiar por los difuntos pobres y asistir cada año a la procesión del Jueves Santo<sup>2</sup>.

El escribano público de Daute, Gaspar de Cejas, fue llamado al Convento franciscano por Gabriel Hernández, proveedor de la Cofradía de la Vera Cruz y Misericordia, por Antón Sánchez, mayordomo de la misma, anate el Padre Alonso Maseno, Comisario General de la orden franciscana y otros miembros de la Comunidad redactó un acuerdo para

“... hacer en el dho. Monasterio una capilla para el entierro de todos los Hermanos de la dha. Cofradía y para el servicio de la dha. cofradia...”<sup>3</sup>.

El sitio establecido para la fábrica de dicha capilla fue

“... desde el estrivo del arco hasta la esquina del cuerpo de Yglecia del dho. Monasterio todo el citio que alli tiene el dho. Monasterio que es la vanda del Hospital con el arco y altar de la advocacion de nra. Señora de la Luz...”<sup>4</sup>.

La construcción de la capilla fue costeada por los mismos hermanos de la Cofradía con los donativos que pudieron reunir entre ellos. Sin embargo había la obligación de darle al convento doce doblas de oro al año

“... por rason de una missa cantada que an de ser obligados a decir en cada miercoles de cada semana con su responso y por el dia e fiesta de la ynvecion de la Cruz en cada un año desir una missa cantada con sus visperas solemnes y acompañar la prosesion del Jueves Santo y por la prosesion que se a de haser en el dho. dia de la Ynvension de la Cruz pagada en cada un año que conviniese a correr desde mañana dos dias deste mes de mayo en adelante ...”<sup>5</sup>

Pero no sería hasta dos años después, el 31 de agosto de 1559, cuando el acuerdo fue aprobado por el Sr. Ordinario de la Cofradía y Hermandad.

Con la urgencia precisa se redactaron los Estatutos, que se tuvieron finalizados en enero del año siguiente a su fundación y en ese mismo año se aumenta el pago al convento franciscano, pasando de las doce doblas estipuladas en la escritura hasta llegar a veinte doblas.

Fue en 1585, cuando el Obispo Don Fernando de Rueda visita Garachico y decide

“... que se pague a nro. convento las veinte doblas por las missas, procesiones y demas que por la dha. Cofradia se cervian ...”<sup>6</sup>.

También se imponen nuevas obligaciones como cantar una vigilia y misa por Fabián Viña, predicar todos los viernes de Cuaresma sin recibir limosna por parte de los Cofrades.

Por una serie de dificultades, cuarenta años después, en 1597, aún estaba la capilla sin fabricar pues la Cofradía





“...siguio celebrando sus funciones, missas, elecciones de los señores presbyteros y demas de su ynstituto en la Yglesia de nro. convento (se refiere al convento franciscano), en cuio espasio de quarenta años no havia otra Yglesia y alatar que la de nro. convento”<sup>7</sup>.

Los primeros síntomas de que la construcción se inicia aparecen en 1606, cuando se contrata con Juan Tejera una carga de madera de tea para la capilla de la Vera Cruz. Su fiador, Julián Moreno, se ve en la necesidad de intervenir ante el escribano Juan Cabrera Real para asegurar que la carga llegará en el tiempo convenido a cambio de 18.000 ducados de plata castellanos<sup>8</sup>.

Además en febrero del mismo año Miguel Fonte de Ferrera y Pagés, como mayordomo de la Cofradía, requiere a Antón de Camar y a Martín Pérez, pedreros ambos, para que acaben el arco de la Capilla de la Misericordia, tarea que habían abandonado momentaneamente por falta de material<sup>9</sup>.

Esta obra se retrasaría tanto que aún en 1628, la capilla se encuentra sin arco, encargándose a los canteros Domingo de Silva y Francisco Perera que lo terminen<sup>10</sup>.

Casi al mismo tiempo que la madera se encarga a Sebastián Fragosso que traiga desde el cercano Puerto de la Caleta de Interián hasta el Puerto de Garachico, una carga de 150 cantos, 100 de ellos negros y 50 blancos pagándose

“... por las piedras blancas de a cinco palmos de cumplido a razon de dos reales y quartillo por cada una, y por las pequeñas de a tres palmos a un real y un quarto por cada una; y por las piedras negras de a cinco palmos e poco menos a rason de medio toison cada uno, todo ello pagado luego que aya traído la dha. canteria ...”<sup>11</sup>.

Mientras tanto el convento ya ha buscado mano de obra, como se deduce del contrato establecido entre Diego González, uno de los mayordomos de la Cofradía, y Mateo Martín, labrador y fraguador, para el inicio de las obras de la capilla<sup>12</sup>.

Para las esquinas se encargaron sillares de mayor relieve. Diego Luis, carretero, firma la carta de obligación con Luis Rodríguez Mejía, Regidor del convento de San Francisco por

“... sinquenta esquinas de piedra de a quatro palmos y medio de cumplido y palmo y medio de lego puestas y entregadas en la plaça del dho. Convento de San Francisco...”<sup>13</sup>.



El precio convenido ante el escribano Gaspar Delgadillo, el 25 de mayo de 1611 fue de diez reales por cada esquina.

En 1613, llamado por Fray Juan Jiménez, Comisario General de San Diego de Canaria, y el Hermano Mayor de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Misericordia, el Beneficiado de Daute, el prioste Esteban de Llarena y Calderón, el Mayordomo de la misma Thome Gonçalvez y el Alcalde Mayor Diego Sotelo de la Mota, entre otros, se presentó el escribano Martín de Palenzuela. El motivo era un enfrentamiento entre los frailes y los cofrades.

El convento había cerrado la puerta que iba de la capilla a la plaza y la Cofradía reclama su reapertura y uso.

Como consecuencia se redactan una serie de capitulaciones y condiciones que deben observar tanto los franciscanos como los hermanos cofrades.

Primeramente, para evitar resentimiento entre ambas partes, queda bien claro que la Capilla de la Vera Cruz y Misericordia sita en el convento de Nuestra Señora de los Angeles de Garachico, pertenece a la Cofradía que lleva el mismo nombre y no está sometida ni al citado convento ni a la parroquia del lugar.

Asimismo, que los cofrades no lleven a la Iglesia Parroquial sus insignias, sino tan solo un pendón y un Cristo pequeño "...con que entierran a los difuntos..."<sup>14</sup>.

Que los cofrades nunca entren por la puerta de la capilla con ningún entierro de persona alguna.

Que el cobertor que tienen los cofrades para guardar las cosas, el féretro y los candiles se haga en la pared frontera a donde está y que abrieran una ventana al Hospital de piedra y barro.

Que cuando se cubriere la capilla no impidan con el vuelo del tejado la luz de la ventana del coro, en el marco de la cual se debe poner una reja de hierro que sobresalga un palmo de la pared.

Que el día de la Cruz y el Jueves Santo por la noche, los beneficiados del lugar que acompañan a las procesiones no pueden llevarse las insignias sin antes avisar al convento para que esté presente en ellas, y las procesiones deben entrar por la puerta principal aunque puedan salir por la de la capilla.

Que se pongan rejas en el arco que va de la capilla a la Iglesia y en el que va a la plaza y que las llaves (por la parte de dentro), las debe tener el guardián del convento.

Que se abra una puerta en la pared donde se cerró, con las mismas puertas y cerraduras que tenía y que sólo se abrirá para las procesiones aunque se puede usar un postigo para el servicio de la capilla y que quede pareja al suelo pues

“...la puerta conviene que esté como antes porque aun assi apenas cabia la Santa Cruz...”<sup>15</sup>.

Para abrir la puerta de nuevo, el convento pone a disposición de la cofradía

“...todas las piedras de cantería que tenía la dha. portada al tiempo que se derribo y las puertas de madera y si algunas piedras de canteria faltasen o que no sirvan las que se sacaron, la dha. cofradia las puede hacer y el costo dellas y lo demas que se hisiere a de ser a costa de la dha. cofradia sin que el dho. convento gaste cosa alguna...”<sup>16</sup>.

Pero si bien el exterior se iba terminando, con algunas modificaciones a veces, el interior iba más despacio. En 1622, se comenzó la fábrica de un altar de cantería.

Doña Luisa de Castro Navarro, viuda de Acevedo, quedó encargada a la muerte de su marido el año anterior, de la fiesta de la Vera Cruz. Debido a su luto, en lugar de celebrar la fiesta decide dar un donativo a la Cofradía para hacer un altar de cantería, con sus gradas, para lo cual dona quinientos reales de plata castellanos, siendo testigos, Domingo Pérez y Manuel Barreros, a la sazón mayordomos de la citada cofradía<sup>17</sup>.

Ya quedaba, pues, el piso de la capilla. En mayo de 1633, interviene un mercader portugués, Joan Darede, que residía por entonces en Garachico, quien concierta con el Capitán Jerónimo Francisco Alzola y Angulo, regidor de la isla y Síndico del convento de San Francisco, la compra y traslado desde Portugal, en el plazo de seis meses, de 6.000 ladrillos del tamaño ordinario y también de una pila de mármol con sus tres piezas: taza, pie y remate, por lo que recibe en principio 400 reales de contado más un 25% del costo si la mercancía llega a tiempo y en buen estado<sup>18</sup>.

Durante todo este tiempo entre el convento y la Hermandad hubo roces difíciles de disimular. Por un lado los cofrades reúnen dinero para seguir con las obras y por otro los frailes intentan por todos los medios aumentar la paga al convento.

Un pacto firmado por ambas partes, con fines de amistad y confraternidad, acuerda que la capilla se acabase y que en ella hubiesen dos arcos

“...uno que salga a la Yglecia para entrar por alli a servir las capellanías, y el otro en la parte traviesa...”<sup>19</sup>.

Pero la naturaleza firmó un pacto más fuerte cuando en mayo de 1706, el convento de San Francisco de Garachico y con él la Capilla de la Misericordia, se incendia a causa del volcán que asoló el pueblo.



Sus priostes, miembros de las casas más antiguas y señoriales de Garachico no se preocuparon de su reparación hasta casi acabado el siglo XVIII, y en marzo de 1796 deciden su reedificación.



## NOTAS

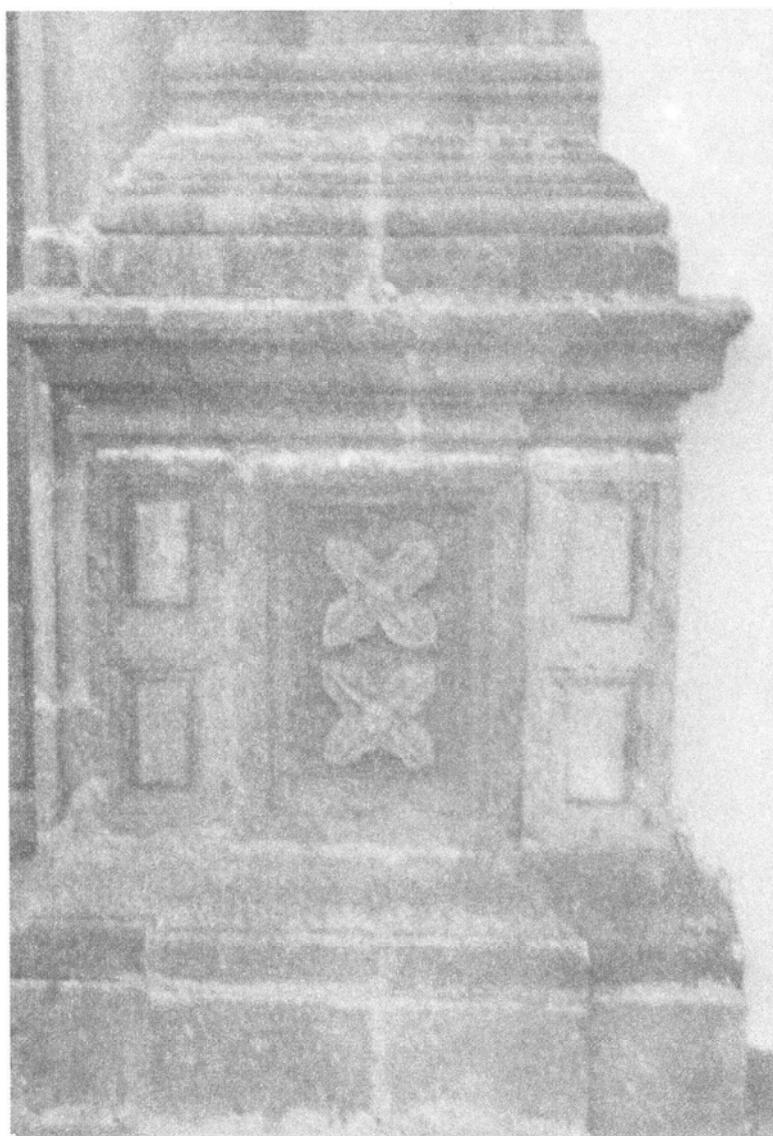
1. ALLOZA MORENO, MANUEL Y RODRÍGUEZ MESA, MANUEL: "Misericordia de la Vera Cruz en el Beneficio de Taoro, desde el siglo XVI". Santa Cruz de Tenerife, 1984.
2. VELAZQUEZ MENDEZ, JOSÉ: "Fusión del Hospital de la Concepción de Garachico y la Hermandad de la Misericordia". *El Día* - 8 de abril de 1990
3. Archivo Histórico Provincial de Tenerife (AHPT). Doc. 365 Conventos. folio 4 v.
4. *Ibidem*.
5. *Ibidem*, folio 11 r.
6. *Ibidem*, folio 12 r.
7. *Ibidem*, folio 11 v.
8. AHPT Protocolo 2.259, folios 240-242.
9. Archivo Parroquial de Santa Ana de Garachico. Libro de la Hermandad de la Misericordia. folio 9.
10. CIORANESCU, ALEXANDRE: "Garachico". Aula de Cultura del Cabildo. Santa Cruz de Tenerife. 1977.
11. AHPT. Protocolo 2.264, folio 262.
12. AHPT. Protocolo 2.264, folio 202.
13. AHPT. Protocolo 2.264, folio 59 v.
14. AHPT. Doc. 16-2. Conventos. Folio 2.
15. *Ibidem*, folio 3.
16. *Ibidem*, folio 3 v.
17. AHPT. Protocolo 2.101, folio 174.
18. AHPT. Protocolo 2.286, folio 33 v.
19. AHPT. Doc. 365, folio 11.



*Fachada del convento franciscano de Nra. Sra. de los Angeles de Garachico.*



*Puerta de la Capilla de la Vera Cruz y Misericordia.*



*Detalle de la base de la pilastra.*